

# Ciudad de San Antonio



## AGENDA Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo de la Alcaldía  
105 Main Plaza  
San Antonio, Texas 78205

---

**Miércoles, 31 de mayo de 2017**

**2:00 PM**

**Edificio de la Plaza Municipal**

---

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en el Salón B del Edificio de la Plaza Municipal a las 2:00 P.M. El Consejo de la Ciudad puede considerar los siguientes elementos en cualquier orden:

1. Una reunión informativa sobre la estrategia de implementación para el Programa de Bonos 2017 - 2022 de la Ciudad, resultante de la aprobación de los votantes de las seis propuestas el 6 de mayo, 2017. [Peter Zanoni, Vice-Administrador de la Ciudad; Mike Frisbie, Director, Transporte & Mejoras Capitales]
2. Una reunión informativa sobre el Plan Estratégico del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio para los años 2017-2019. [Erik Walsh Vice-Administrador de la Ciudad; Colleen M. Bridger, MPH, PhD, Directora, Salud]

En cualquier momento durante la junta, el Consejo de la Ciudad podrá reunirse en Sesión Ejecutiva para consultar con la Oficina de la Procuraduría (Código del Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquier de los siguientes:

- A. Negociaciones de desarrollo económico en virtud del Código del Gobierno de Texas, Sección 551.087 (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, alquiler o valor del inmueble en virtud del Código del Gobierno de Texas, Sección 551.072 (bienes).
- C. Cuestiones jurídicas relacionadas con la negociación colectiva en virtud del Código del Gobierno de Texas, Sección 551.071 (consulta con abogado).
- D. Asuntos de litigios involucrando la Ciudad incluyendo acuerdos

o litigios pendientes o contemplados en virtud del Código del Gobierno de Texas, Sección 551.071 (consulta con abogado).

- E. Discutir cuestiones legales relacionadas con los requisitos de las subvenciones promulgados por el Estado de Texas en virtud del Código del Gobierno de Texas Sección 551.071 (consulta con abogado).

## **SE LEVANTA LA SESIÓN**

5:00 P.M. – Si la sesión no se ha levantado, el presidente deberá entretener a una moción para continuar con la sesión del Consejo, posponer el resto de los artículos para la próxima fecha de reunión del Consejo, o pausar y convocar la sesión en hora específica al siguiente día.

### **5:30 PM (puede escucharse después de este tiempo) – Reconocimientos Ceremoniales**

- Presentación de Certificados de Elección para Concejales de la Ciudad Electos para los Distritos 3, 4, 5, y 7
- Administración de Declaraciones y Juramentos de la Oficina a Concejales de la Ciudad para los Distritos 3, 4, 5, y 7
- Final de los Términos del Consejo del 2015-2017 - Presentación de las Placas a los Concejales de la Ciudad salientes para los distritos 6, 7, 8, 9, y 10

### **6:00 PM (puede escucharse después de este tiempo) - Audiencia Pública**

3. Primera audiencia pública sobre la anexión de la zona de Neal Road la cual consiste en aproximadamente 5.9 millas cuadradas generalmente ubicada al norte de South Loop 1604 East, al este de Applewhite Road, al oeste de Pleasanton Road y al sur de Mauermann Road, adyacente a los límites de la ciudad de San Antonio en el sur del Condado de Bexar dentro de la Jurisdicción Extraterritorial de la Ciudad de San Antonio (ETJ por sus siglas en inglés). [Peter Zaroni, Vice-Administrador de la Ciudad; Bridgett White, Directora, Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario]

**6:00 PM (puede escucharse después de este tiempo) - Ciudadanos a ser Escuchados**

**DECLARACIÓN DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS**

**Este sitio de reunión es accesible para personas con discapacidad. La Entrada Accesible está situada en la Entrada del Callejón de Treviño, lado sur. Los Espacios de Estacionamiento Accesibles para visitantes con discapacidad se encuentran en el Ayuntamiento, 100 Military Plaza, lado norte. Ayuda y Servicios Auxiliares, incluyendo los intérpretes para sordos, deben ser solicitados cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para requerir asistencia, llame (210) 207-7268 o 711 servicio de retransmisión de Texas para Personas Sordas.**

Para más información acerca de cualquier artículo en esta agenda, por favor visite [www.sanantonio.gov](http://www.sanantonio.gov) o llame al (210) 207-7080.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del

### Memorando de Agenda: 17-2981

---

**Número del Artículo de Agenda:** 1.

**Fecha de Agenda:** 5/31/2017

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Transporte y Mejoras Capitaes (TCI)

**JEFE DE DEPARTAMENTO:** Mike Frisbie, P.E.

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS:** Todos

**TEMA:**

Programa y Estrategia de Implementación del Programa de Bonos 2017 - 2022

#### RESUMEN:

Esta es una reunión informativa para el Consejo de la Ciudad sobre la estrategia de implementación propuesta para el Programa de Bonos 2017 - 2022 resultante de la aprobación de los votantes de las seis propuestas el 6, de mayo, 2017. El informe proporcionará un resumen del Programa de Bonos aprobado, así como una revisión de la estrategia de entrega de programa propuesta, el plan financiero y el calendario.

#### INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

El 6 de mayo de 2017, se realizó una elección para el Programa de Bonos de la Ciudad para 2017 - 2022 que consiste de seis propuestas que suman un total de \$850 millones. El programa incluye 180 proyectos destinados a mejorar y realzar calles locales, puentes, banquetas, instalaciones de drenaje, parques, bibliotecas, vecindarios y otras instalaciones existentes, así como adquirir o construir nuevas de las mismas. Todas las áreas de San Antonio se beneficiarán de proyectos en el programa de bonos. Muchos proyectos abordan necesidades de infraestructura en un área específica, mientras que varios de los proyectos tienen un beneficio regional o para todos los residentes en toda la ciudad. A continuación, se ofrece una descripción general de cada una de las seis Propuestas en el Programa de Bonos destacando el número de proyectos en cada uno y la cantidad total de Fondos de Bonos:

|                                                            |                     |                      |
|------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| <b>Propuesta 1: Calles, Puentes y Mejoras de Banquetas</b> | <b>64 Proyectos</b> | <b>\$445,263,000</b> |
|------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|

Fondos de esta propuesta se utilizarán para proporcionar mejoras públicas a calles, puentes, banquetas, así como otras mejoras necesarias o relacionadas con, incluyendo, pero no limitadas a: carriles para bicicletas, paisajismo, reubicación de servicios públicos, alumbrado público, drenaje, mejoras tecnológicas y señalamientos. Esta propuesta también prevé la adquisición de tierras y derechos de paso necesarios para tales fines.

**Propuesta 2: Drenaje y Mejoras de Control de Inundaciones**      **19 Proyectos**      **\$138,988,000**

Fondos de esta propuesta se utilizarán para proporcionar mejoras de drenaje y aguas de inundación, e instalaciones que se utilizarán para la protección de, y eliminación de exceso de agua perjudicial. Esta propuesta también prevé la adquisición de tierras y derechos de paso necesarios para tales fines.

**Propuesta 3: Parques, Recreación & Mejoras de Espacio Abierto**      **79 Proyectos**      **\$187,313,000**

Fondos de esta propuesta se utilizarán para adquirir, construir, mejorar, equipar y renovar varios parques, centros de recreación y lugares de espacio abierto. Esta propuesta también prevé la adición de parques y la adquisición de tierras y derechos de paso necesarios para tales fines.

**Propuesta 4: Mejoras en las Bibliotecas e Instalaciones Culturales**      **13 Proyectos**      **\$24,025,000**

Fondos de esta propuesta se utilizarán para adquirir, construir, mejorar, equipar y renovar las bibliotecas, instalaciones culturales u otras instalaciones. Esta propuesta también prevé la adquisición de tierras y derechos de paso necesarios para tales fines.

**Propuesta 5: Mejoras a las Instalaciones de Seguridad Pública**      **5 Proyectos**      **\$34,411,000**

Fondos de esta propuesta se utilizarán para adquirir, construir, mejorar, equipar y renovar las instalaciones de seguridad pública incluyendo bomberos, policía, servicios médicos de emergencia (EMS por sus siglas en inglés) y otros servicios de promoción de la salud, seguridad y bienestar de los habitantes de la Ciudad. Esta propuesta también prevé la adquisición de tierras y derechos de paso necesarios para tales fines.

**Propuesta 6: Mejoras a Vecindarios**      **Numerosos Proyectos**      **\$20,000,000**

Fondos de esta propuesta se utilizarán para adquirir propiedades dentro de 12 Áreas de Mejoramiento de Vecindario identificadas; mejorar y disponer de propiedades adquiridas para facilitar el desarrollo del sector privado de proyectos unifamiliares, multifamiliares o de uso mixto; con el propósito de eliminar condiciones de tugurios o deterioro urbano, o para prevenir la propagación de esas condiciones, consistentes con el Plan de Renovación Urbana de la Ciudad del 2017 aprobado por Consejo de la Ciudad el 2 de febrero de 2017.

**ASUNTO:**

Durante la Sesión "B" del Consejo de la Ciudad del 31 de mayo, el personal revisará con el Consejo de la Ciudad la estrategia de implementación propuesta para el Programa de Bonos 2017 - 2022. La reunión informativa proporcionará información sobre la estrategia de la entrega del programa que incluye un resumen de: las prácticas innovadoras que se utilizarán; Supervisión por parte de la Comisión de Bonos de Ciudadanos; transparencia y acceso público a información relacionada; entrega de los proyectos de financiación con apalancamiento y aceras; el proceso de selección en masa; y el programa maestro.

**ALTERNATIVAS:**

No hay ninguna alternativa asociada con este informe.

**IMPACTO FISCAL:**

No hay ningún impacto fiscal asociado con este informe.

**RECOMENDACIÓN:**

Este informe no requiere una recomendación por parte del personal.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del Memorando de Agenda: 17-3245

---

**Número del Artículo de Agenda:** 2.

**Fecha de Agenda:** 5/31/2017

**En Control:** Sesión B del Consejo de la Ciudad

---

**DEPARTAMENTO:** Salud

**JEFE DE DEPARTAMENTO:** Colleen M. Bridger, MPH, PhD

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS:** Todos

**TEMA:**

Una reunión informativa sobre el Plan Estratégico del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio para los años 2017-2019

**RESUMEN:**

El Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio hará una presentación sobre su Plan Estratégico para los años 2017-2019.

**INFORMACIÓN DE REFERENCIA:**

El equipo del Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio (Metro Health) ha trabajado durante los últimos meses para desarrollar un plan estratégico nuevo de tres años. Utilizando la información obtenida a través del Asesoramiento de las Necesidades de Salud Comunitaria en el Condado de Bexar del 2016, el proceso de planificación de SA Tomorrow, y la retroalimentación a través de encuestas de personal y partes interesadas, Metro Health identificó seis áreas de prioridad: 1) la Prevención de Enfermedades Crónicas; 2) Enfermedades Contagiosas ; 3) Salud y Seguridad Ambiental; 4) Salud Materna, de Niños, y Adolescentes; 5) Salud Oral y 6) Infraestructura Organizacional.

Se formaron grupos de trabajo de personal alrededor de estas áreas para analizar los datos más actuales. A través de este proceso, el personal identificó 14 indicadores de salud y tres medidas internas de desempeño que son críticas que Metro Health aborde durante los próximos tres años. A principios de abril, un proceso de investigación final había simplificado aún más estos indicadores lo que resultó en un total de cuatro indicadores de la salud de prioridad que guiarán el trabajo de Metro Health en los próximos años. Estos indicadores incluyen:

- 1) Obesidad
- 2) Diabetes Tipo 2
- 3) Niveles de ozono; y
- 4) Vacunas para enfermedades prevenibles con vacunas en niños

Un enfoque adicional se centrará en aumentar la capacidad interna para el monitoreo y análisis de datos de rendimiento de programa e incorporar esfuerzos de mejoramiento de calidad en toda la agencia para impulsar innovación y excelencia del personal para apoyar el plan.

Mientras que el plan estratégico completo de Metro Health abarca el trabajo de una amplia gama de Metro Health, incluyendo servicios tradicionales de salud pública como prevención de enfermedades contagiosas y las inspecciones de salud, los indicadores de salud priorizados reflejan los temas de mayor prioridad para el trabajo de Metro Health en la comunidad durante los próximos tres años. Mayor medición de rendimiento, responsabilidad, y alineación de recursos garantizará que el personal de Metro Health esté funcionando en su nivel más alto, asegurando la colaboración intersectorial, tanto internamente, así como a través de alianzas externas. Un menú de estrategias clave y los correspondientes planes de acción se han desarrollado para el Año Fiscal 2017 para ayudarle al personal a poner el plan en acción.

Oportunidades para ampliar programas innovadores que tratan de abordar los determinantes sociales de la salud en nuestros vecindarios y escuelas seguirán siendo una estrategia clave para alcanzar nuestra visión a largo plazo de mejorar la equidad en salud mediante la reducción de las disparidades de salud entre las poblaciones más vulnerables del Condado de Bexar.

Metro Health presentó una sesión informativa sobre el plan estratégico ante el Comité de Vecindarios y Calidad de Vida el 17 de abril de 2017. El Comité recomendó que el departamento proporcionara un informe a todo el Consejo de la Ciudad durante una reunión de Sesión "B".

#### **ASUNTO:**

A Metro Health le gustaría la oportunidad de darle a todo el Consejo de la Ciudad una actualización sobre el plan estratégico del departamento que recién se completó. Este plan ayudará a guiar el trabajo de Metro Health en los próximos tres años mientras continuamos implementando estrategias y desarrollando soluciones a cuestiones de salud pública para abordar los asuntos más urgentes en San Antonio identificados a través de la más reciente evaluación de las necesidades de salud en la comunidad.

#### **ALTERNATIVAS:**

Este artículo es para propósitos de información solamente.

#### **IMPACTO FISCAL:**

No hay ningún impacto fiscal asociado con este informe. Este memorándum es para propósitos de información solamente.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Este artículo es para propósitos de información solamente.



# Ciudad de San Antonio

## Número de Archivo del Memorando de Agenda: 17-3227

---

**Número del Artículo de Agenda: 3.**

**Fecha de Agenda: 5/31/2017**

**En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad**

---

**DEPARTAMENTO: Planificación & Desarrollo Comunitario**

**JEFE DE DEPARTAMENTO: Bridgett White, AICP**

**DISTRITOS DEL CONSEJO AFECTADOS: Todos**

**TEMA:**

Primera audiencia pública sobre la anexión de la zona de Neal Road la cual consiste en aproximadamente 5.9 millas cuadradas en el sur del condado de Bexar.

**RESUMEN:**

Primera audiencia pública sobre la anexión de la zona de Neal Road la cual consiste en aproximadamente 5.9 millas cuadradas generalmente ubicada al norte de South Loop 1604 East, al este de Applewhite Road, al oeste de Pleasanton Road y al sur de Mauermann Road, adyacente a los límites de la ciudad de San Antonio en el sur del Condado de Bexar dentro de la Jurisdicción Extraterritorial de la Ciudad de San Antonio (ETJ por sus siglas en inglés).

**INFORMACIÓN DE REFERENCIA:**

El 31 de diciembre, 2016, la Ciudad de San Antonio extendió los límites de la Ciudad al aprobar la anexión completa de aproximadamente 19.62 millas cuadradas de tierra conocida como el Área de Anexión del Sur de San Antonio (South San Antonio Annexation Area). El Área de Anexión de Neal Road se encuentra adyacente a uno de los lados del Área de Anexión del Sur de San Antonio dentro de la jurisdicción extraterritorial sur de la Ciudad de San Antonio y consiste en aproximadamente 5.9 millas cuadradas. (Se adjunta un mapa del Área de Anexión como la MUESTRA A.)

El Área de Anexión consiste principalmente en usos agrícolas, terrenos baldíos, usos residenciales y un escaso número de propiedades comerciales. Contiene 163 parcelas de tierra, de los cuales 82 paquetes contienen usos residenciales. La zona está muy cerca al Río Medina, el campus de Texas A & M University-San Antonio y la planta de fabricación de Toyota. La zona de anexión propuesta también contiene porciones del Instituto de Patrimonio Terrenal (Land Heritage Institute) cuyo objetivo es preservar activos naturales, arqueológicos e históricos en la zona.

Según el capítulo 43 del Código Local del Gobierno de Texas, la anexión propuesta está exenta de un Plan de Anexión Municipal por tres años ya que contiene menos de 100 distintas extensiones de terreno donde se encuentran una o más viviendas residenciales. La anexión propuesta ampliará también los límites municipales de San Antonio y



la zona de servicio público. La anexión será parte del Distrito 3 del Consejo de la Ciudad.

La ley requiere que el municipio siga los procedimientos de anexión, que incluye la publicación de la notificación de la audiencia pública, dos audiencias públicas por el órgano gobernante y la aprobación de la ordenanza de anexión. El 20 de abril de 2017, el Departamento de Planificación y Desarrollo Comunitario (Departamento) envió a todos los propietarios en la zona de anexión una carta notificándoles que su propiedad está en una zona en consideración para ser anexada a la Ciudad y proporcionó las fechas de las audiencias públicas para la anexión. El 26 de abril de 2017, el Departamento ofreció, a través de correo certificado, acuerdos (no anexión) de desarrollo a propietarios de terrenos evaluados como usos ad valorem de agricultura, manejo de vida silvestre o madera.

El 11 de mayo de 2017 a través de una Resolución, el Consejo de la Ciudad de San Antonio ordenó al Departamento que preparara un Plan de Servicio para esta zona antes de la publicación de la notificación de la audiencia pública requerida, de acuerdo con el Capítulo 43 del Código de Gobierno Local de Texas. (El Plan de Servicios para el Área de Anexión se adjunta como la MUESTRA B)

La intención del Plan de Servicio es proporcionar detalles sobre los servicios y mejoras capitales que serán proporcionados por el municipio después de que el área sea anexada para fines completos. El Departamento publicará la disponibilidad del Plan de Servicio y la presentará en la audiencia pública del Consejo de la Ciudad como un requisito de la Sección 43.056(j) del Código de Gobierno Local de Texas. El Plan de Servicio estará disponible para consulta pública en la oficina del Departamento, situada en 1400 South Flores y en otros lugares, y se publicará en la página de internet del Departamento. La segunda audiencia pública se llevará a cabo junio 1 de 2017.

Un sistema de cartografía interactiva en la página web del Departamento mostrará la zona de anexión, que se puede buscar por dirección de la propiedad, el nombre del dueño de la propiedad, o por el número de identificación de la parcela.

#### **ASUNTO:**

Esta es la primera audiencia pública sobre la anexión del Área de Neal Road que consiste en aproximadamente 5.9 millas cuadradas, generalmente ubicada al norte de South Loop 1604 East, al este de Applewhite Road, al oeste de Pleasanton Road y al sur de Mauermann Road, adyacente a los límites de la Ciudad de San Antonio en el sur del Condado de Bexar dentro de Jurisdicción Extraterritorial de la Ciudad de San Antonio (ETJ por sus siglas en inglés).

La anexión propuesta protegería la calidad del desarrollo mediante la extensión de los códigos de la ciudad y la aplicación de la zonificación, y protegería la inversión económica en la zona proporcionando certeza y previsibilidad, facilitando la planificación en áreas ambientalmente sensibles y fomentando un crecimiento y desarrollo sostenible. La anexión propuesta es consistente con las metas y políticas del Plan Integral SA Tomorrow 2016 (2016 SA Tomorrow Comprehensive Plan).

*Crecimiento y Forma de la Ciudad Meta 3: Anexión estratégica beneficia actuales y futuros residentes de la ciudad y no abruma fiscalmente a la Ciudad.*

*Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental Política 2: Desarrollar un plan de crecimiento y anexión que reduce el impacto ambiental negativo del nuevo desarrollo.*

Además, la anexión es consistente con los objetivos de la Ciudad en: *Política de Anexión:*

- La ciudad debe considerar anexar todas las áreas que tienen el mayor potencial para ayudar a la protección de los activos naturales, culturales, históricos, militares y económicos.
- Protege la capacidad de la Ciudad para expandir los límites de la ciudad
- Extiende las normas antes de que ocurra el desarrollo
- Anexar áreas donde el desarrollo no regulado podría tener un impacto adverso en las operaciones/misiones militares o un impacto ambiental adverso.

Servicios municipales completos se proporcionarán a la zona en conformidad con el Código de Gobierno Local 43.056(b). Bajo anexión de propósito completo, la Ciudad hará hacer cumplir todas las ordenanzas, proporcionará servicios requeridos por la ley, y evaluarán los impuestos de ventas y prediales. Una vez que la zona de anexión sea anexada a San Antonio, se beneficiarían de servicios completos estandarizados protegiendo la salud, la seguridad y el bienestar, incluyendo los servicios de seguridad pública, tales como la protección de la policía, bomberos, respuesta de materiales peligrosos (hazmat) y servicios médicos de emergencia (EMS). El Área de Anexión será servida por la Subestación de Patrulla Sur del Departamento de Policía de San Antonio (SAPD), localizada en el 711 Mayfield. El Departamento de Bomberos de San Antonio (SAFD) proporcionará servicios de incendios y médicos de emergencia (EMS) a la zona de anexión consistentes con la prestación de servicios en áreas similares de San Antonio. SAFD proporcionará protección contra el fuego y servicios de EMS de la Estación de Bomberos 50 en 15000 Applewhite Road y de la Estación de Bomberos 22 en 1100 March Drive.

Además de requisitos del Estado para anexar un área para fines completos, San Antonio debe seguir procedimientos de anexión previstos por la Constitución de la Ciudad. La Constitución de la Ciudad de San Antonio requiere que anexiones propuestas sean consideradas por la Comisión de Planificación y la publicación de la ordenanza de la anexión 30 días antes de la aprobación final. A continuación, un calendario de todas las acciones necesarias para el Área de Anexión.

| <b><u>Fechas 2017</u></b> | <b><u>Acciones Requeridas</u></b>                                                                                                                           |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>20 de abril</b>        | – Notificación a Propietarios por Escrito                                                                                                                   |
| <b>11 de mayo</b>         | – Dirección del Consejo de la Ciudad para preparar el Plan de Servicio                                                                                      |
| <b>24 de mayo</b>         | – Audiencia y Consideración de la Comisión de Planificación                                                                                                 |
| <b>6 de junio</b>         | – Audiencia y Consideración de la Comisión de Zonificación                                                                                                  |
| <b>31 de mayo</b>         | – <b>Primera Audiencia Pública del Consejo de la Ciudad</b>                                                                                                 |
| <b>1 de junio</b>         | – Segunda Audiencia Pública del Consejo de la Ciudad                                                                                                        |
| <b>22 de junio</b>        | – Consideración y Acción del Consejo de la Ciudad sobre la Ordenanza de la Anexión, la adopción del Plan de Servicio, Acuerdos de Desarrollo y Zonificación |
| <b>22 de junio</b>        | – Fecha de Vigencia de la Ordenanza de Anexión                                                                                                              |

#### **ALTERNATIVAS:**

No existe alternativa asociada con esta audiencia pública.

#### **IMPACTO FISCAL:**

El personal de la Ciudad está preparando un estudio de impacto económico de esta Área de Anexión.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Acción será necesaria en la consideración de la Ordenanza de Anexión.